

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Sábado 29 Julio de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3556

GLOSARIO ESPAÑOL

IBORREGOS!

El acuerdo adoptado por el Congreso para subvencionar a los diputados a Cortes con mil pesetas mensuales es una afrenta más lanzada al pueblo español por los que, titulándose sus representantes y hasta sus padres, no piensan más que esquilmarle y abandonarle.

No puede negarse que el señor Lerroux es hombre de realidades. Dándose exacta cuenta de la falta de virilidad del pueblo, al frente de 40 diputados y esgrimiendo a guisa de trabuco una obsesión absurda, ha conseguido que sea aprobada su proposición sin pararse en que, para ello, ha sido necesario vulnerar leyes sustanciales del Reino.

Sabemos, como lo sabe todo el mundo, que en la mayoría de los Parlamentos europeos gozan de dietas los diputados, rindiendo así culto a la justicia y a la equidad porque esos diputados son verdaderos representantes del pueblo, por ser el pueblo el que los elige y por ser el pueblo y los partidos los que obligan a esos diputados a representarles impidiéndoles que puedan dedicarse a sus quehaceres y al ejercicio de sus profesiones.

Pero en España no ocurre esto. Aquí la mayoría de los diputados son impuestos por los Gobiernos, y el resto lo constituyen unos señores que van a las Cortes por su conveniencia personal o por la de los grupos de capitalistas que representan. Diputados verdaderamente y libremente elegidos por el pueblo y por las clases contribuyentes, no hay ni uno.

¿En nombre, pues, de quién pueden esos señores asignarse subvención ni chica ni grande?

Fueran aquellos diputados que, representando a los gremios ó a las ciudades componían aquellas Cortes genuinamente españolas en que se posponían los intereses de la realeza a los del pueblo; fueran aquellos que presentaban a Enrique IV sus famosos memoriales de agravios, que abrieron el camino a Isabel I de Castilla para imponer en sus reinos la justicia y el orden; fueran aquellos otros que se opusieron a los subsidios caprichosos o inoportunos solicitados por reyes tan poderosos como Carlos V y su hijo Felipe II; fueran, en fin, los verdaderos representantes del pueblo, y estaría justificado que pidiesen subvenciones y dietas con que resarcirse de los gastos y pérdidas que les ocasionaba la defensa del bien común.

Pero estos otros diputados de ahora ¿a qué pueblo ni que intereses generales representan ni qué defensa hacen de los bienes del común?

No hay derecho a lanzar, lo que Costa llamaría ese escupitajo al rostro de la nación.

Pero el pueblo tolera todo eso sin protesta, y no queda más remedio que aguantarse.

Cuando en un pueblo, como el español, están tan ensombrecidos los atributos de la masculinidad, que pasa sin protesta por las verguenzas de Annual, y se aviene a padecer la afrenta de que unos cuantos cientos de españoles continúen prisioneros de un malhechor sin que hasta la fecha se hayan levantado hasta las piedras, y cuando presencia impasible, cómo los diputados, mofándose del hambre que reina en todo el país, se asigna unos cuantos millones en la orgía del presupuesto, ¿qué puede esperarse de ese pueblo?

Hace unos años, si se hubiera intentado ese atraco, contra el Tesoro público, millares de ciudadanos hubieran rodeado el Congreso y hasta hubieran irrumpido en él para evitar con su actitud que se consumiese el despojo. Hoy, no. Hoy nos conformamos todos con exclamar ¡qué vergüenza!

Para un pueblo así no hay más calificativo que el de ¡borregos!!!

ARIEL

PASANDO EL RATO

LOA

y tabla de mi ataúd;
por tan excelsa virtud,
Dios de resinas y teas,
loado seas!

¡Arroyo, suave en cadencia,
que llenas de agua mi copa;
Jordán que dejas mi ropa
limpia, como mi conciencia;

¡Pino, que me das salud,
y, en el hogar, viva brasa;
y eres sostén de mi casa,

ESENCIAS Y COLONIAS SE VENDEN POR GRAMOS

Los mejores perfumes

José Meseguer

Plaza Constitución

SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA

Relojes de oro, alhajas, gramófonos,
pianos.

VENTA A PLAZOS

y
AL CONTADO

Representante exclusivo en Lorca

JUAN LOPEZ BARNÉS

por la líquida excelencia
con que tu cauce plateas,
loado seas!

¡Roca de la serranía;
firme, dura, altiva, sola,
cual fué un tiempo la española
y ya acabada hidalguía;
por tu firmeza bravia
(¡firmeza, cuanto escaseas!),
loado seas!

¡Insecto, de tonos vivos,
que vuelas sobre las flores
y das sonos zumbadores
(de mi insomnio paliativos);
por los pintados motivos
con que mi vista recreas,
loado seas!

¡Guadarrama: Sierra clara,
tónica, alegre y jugosa,
lo mismo en la «Maliciosa»
que en lo alto de «Peñalara»;
por dar color a mi cara
y frescura a mis ideas,
por siempre loada seas!...

(Y tu, lector, que lo veas!)

LUIS DE TAPIA

Banco de Cartagena

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado pagar a los señores Accionistas un dividendo activo de diez pesetas por acción, libres de todo impuesto, a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

El pago se verificará contra cupón número 41 a partir del día 1 de Agosto próximo.

En «La Unión» se caba de recibir una nueva remesa de rica MOJAMA.

Poesía inédita del siglo XVII

Al margen de un documento de los que se conservan en este Archivo municipal, se encuentra la poesía amorosa que a continuación se reproduce, firmada por Juan de Bayona o Bayonas, escribano que fué de los del número de esta ciudad, en el primer tercio del décimo séptimo siglo.

Los que fuisteis amadores
y el amor os ha burlado;
oid las nuevas querellas,
de un amador desamado.

En un tiempo fui querido,
ahora soy desamado,
sin hacer error ninguno,
en ley de amores hallado.

Quejome yo al dios Cupido,
el dios para el amor nombrado,
y a las damas doy querellas,
del amor que me ha faltado.

Y a vosotros amadores
los que amores traéis por dehe-
chado,
que nunca vuestros amores
vos traigan a tal estado.

JU^o DE BAYONA
Escribano de su Magt.

Por la transcripción y copia.

ELIOCROTENSE

INFORMACIONES DEL MOMENTO

Matrimoniar y divorciarse

Las delicias del matrimo-

nio no están ya en el matrimonio mismo, sino que se conocen más perfectamente al desmatrimoniarse. Vaya en seguida la oportuna explicación que facilite la comprensión de la frasecita con la que queremos hacer mucho más, que un simple juego de palabras.

La prueba irrefutable del aserto tenemos que tomarla, ¿y como no? del felicísimo país de Yankilandia.

La historia es breve y elocuente: Dillió y Willian (¿verdad que parecen los nombres de los héroes de interminable y episódica película truculenta?), se vieron y se amaron. No dicen las crónicas si fué el flechazo, o la lenta inteligencia la que fundió sus almas; pero consta en una remota vicaría, que cierto día quedaron uni los ante Dios y ante los hombres.

Sin embargo, las maravillosas leyes de aquel país tienen soluciones para todos los casos, y como la pareja no fuera feliz enteramente, la demanda de divorcio que ella y él entablaron, fué fallada favorablemente. Nada se sabe acerca de los motivos que sirvieron para deshacer aquel hogar tan prematuramente: celos, incompatibilidad de caracteres, malos tratos... Todo y nada...

Pero la desunión no dejó las almas satisfechas. El vacío de la pasión entrañable, del amor verdadero—nunca del tumultuoso deseo—hacia deslichados a los que se separaron.

Cada cual por distinto camino tropezaron un día y otro con los obstáculos que ellos mismos habían querido levantarse al adoptar la determinación un poco ligeramente. En sus vidas faltaban los incidentes enojosos, es cierto, pero tampoco en ningún instante llegaba la compensación en forma de amoroso idilio que un corazón y otro demandaba...

¿Como fué? Nada importa. Pero se hallaron, porque los dos querían encontrarse. ¡Eran libres oficialmente!